

De lo posible a lo aceptable

PEDRO LUIS ARIAS ERGUETA MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GESTO POR LA PAZ

En ocasiones conviene reiterar lo que puede parecer obvio. Vivimos unas semanas en las que se viene insistiendo en la distancia que separa a la sociedad vasca de la española en todo lo que concierne a los procesos de suspensión cautelar y de ilegalización de Batasuna. Y, sin embargo, tengo la impresión de que se minimiza la importancia de dos cuestiones capitales. La primera es la constatación objetiva de que la amplísima mayoría –tanto en el País Vasco y en Navarra como en cualquier rincón de España– coincide en la necesidad del fin de ETA, de sus atentados contra la vida y la libertad, de su estrategia totalitaria.

La segunda cuestión tiene que ver con la manipulación a la que está sometido este rechazo a la violencia. Abundan las encuestas en las que se inquiere sobre la conveniencia o no de que se suspendan las actividades de Batasuna o de que se proceda a su ilegalización. ¿En cuántas de estas encuestas se plantea la complejidad de los problemas jurídicos asociados a los procesos en curso? De igual modo, ¿en cuántos sondeos las preguntas se dirigen al mundo de los deseos, de los sentimientos, más aún, al componente más visceral de las personas consultadas? Así, desde el espacio emotivo, parece fácil de explicar la irritación y la repugnancia generada por tanto sufrimiento a manos del terrorismo y por tantos posicionamientos impresentables de Batasuna para condenar cualquier cuestión que afecte a ETA, por nimia que ésta sea. Parece natural que de la semilla del duelo broten inequívocas respuestas favorables a enviarlos a las tinieblas.

Pero más allá de desahogos comprensibles, una sociedad que pretenda crecer en calidad democrática no puede instalarse en el debate visceral. Resulta necesario y enriquecedor abordar reflexiones más profundas que permitan distinguir el objetivo compartido –el fin de la estrategia violenta y totalitaria de ETA y su entorno– de los medios para lograrlo. Entre los medios posibles, sólo algunos satisfacen los requerimientos de lo aceptable. Y, además, en una democracia que desea alcanzar mayores cotas de calidad, la discusión de cuáles son los criterios que permitan seleccionar los medios tolerables de entre los posibles no es una tarea sencilla.

Se debe reivindicar que es compatible el rechazo más contundente y comprometido



JOSÉ IBARROLA

al terrorismo de ETA y sus complicidades personales, sociales y políticas que facilitan –de diversas formas– su perpetuación, con las críticas razonadas sobre el fondo y la forma de algunas de las recientes actuaciones contra la formación política Batasuna. Tanto las que se derivan de la aplicación del Código Penal como las procedentes de la aplicación de la nueva Ley Orgánica de Partidos Políticos (LOPP).

En primer lugar, se puede dudar de la necesidad de esa doble vía y defender que, estando en juego derechos fundamentales como los de libertad de asociación y de expresión, un proceso penal es el que más garantías ofrece para proceder ante posibles actuaciones delictivas de un partido político. Si durante el trámite y aprobación de la LOPP, Gesto por la Paz ya manifestaba dudas sobre la misma –suficiencia de la vía penal, ley anterior aprobada con un consenso aún más amplio, formulación realizada pensando en el caso concreto de Batasuna, etcétera–, cuando ha llegado el momento de su aplicación concreta muchas de estas pegas se han confirmado. Sin ser expertos juristas, coincidimos con quienes, siendo constitucionalistas de prestigio, han señalado defectos importantes en esta Ley y han advertido sobre las conse-

cuencias graves de potenciales revisiones negativas de la misma –o de sus consecuencias– por instancias superiores, sea el Tribunal Constitucional, sea el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo. También se puede participar de las opiniones que otros expertos han formulado en sentido contrario. Pero unas y otras opiniones exigen potenciar debates que, al margen de sentimientos o deseos humanamente comprensibles, aborden estas cuestiones con la máxima racionalidad y el mayor rigor jurídico. Para ello convendría que determinados líderes políticos y de opinión social afinaran más sus declaraciones, y que los ciudadanos leyéramos o escucháramos, además de estas informaciones, los diferentes criterios al respecto que se difunden en las secciones de opinión de los diversos medios.

Como ya se ha indicado, a Gesto por la Paz la vía penal le parece la adecuada para resolver una cuestión tan grave como la ilegalización de un partido político. Pero ello no exige de la responsabilidad de analizar críticamente las actuaciones que se están produciendo por este camino. Así, se puede discrepar del auto y posteriores providencias del magistrado Garzón y no por ello le deben mandar a uno al cuarto oscuro casti-

gado. De hecho, expertos nada sospechosos de complacencias con el nacionalismo han cuestionado con muchísima contundencia la escasa o cuasi nula fundamentación jurídica de las medidas cautelares por él dictadas. Dada la gravedad y trascendencia de las consecuencias de éstas, tales como el cierre de las sedes de un partido político, parece posible y conveniente reivindicar una prudencia y un rigor exquisitos que, para bastantes de nosotros, se echan a faltar.

Conviene no olvidar otro ingrediente imprescindible para que el Estado de Derecho salga reforzado de la actual situación: la independencia del poder judicial ha de ser y ha de parecerlo. Determinadas declaraciones públicas, realizadas recientemente por algunos de nuestros gobernantes o por altas instancias judiciales, resultan nefastas y totalmente inconvenientes, además de concitar lógicas dudas. Necesitamos justicia, tanto las víctimas de toda esta historia de sufrimiento individual y olvido colectivo de más de tres décadas como la sociedad entera, para construir un futuro mejor. Pero, en la difícil tarea de construir esta sólida base para la paz, sobran las iniciativas justicieras que poco o nada tienen que ver con la verdadera justicia.

Además, parecen cuestionables las posturas que desde el nacionalismo vasco vienen criticando la posible ilegalización de Batasuna por sus posibles consecuencias sociales o políticas negativas, con independencia de que pudieran llegar a probarse, con el nivel y rigor suficiente, actividades delictivas que justificaran plenamente esa ilegalización. Por similares razones, se debe criticar la postura de quienes, desde otras posiciones políticas, apoyan la ilegalización con independencia de que se haya acreditado que existe legitimación suficiente para ella. En ambos casos, los deseos y los sentimientos pasan, lamentablemente, por encima de la racionalidad democrática.

Más allá de algunas consideraciones de oportunidad o conveniencia, existe un principio que convendría no olvidar: Si en un proceso judicial en el que la independencia de la magistratura se respeta razonablemente se encuentran pruebas suficientes en cantidad y entidad de actividades ilícitas graves en un partido político –sea Batasuna o cualquier otro–, su ilegalización será una exigencia ineludible. Por el contrario, si se cumplen los mismos requisitos y, aparte de convicciones morales o políticas, no se encuentran las pruebas que exige un ordenamiento jurídico democrático, la ilegalización no deberá producirse, aunque a muchos nos sigan repugnando determinados silencios y una complicidad de la que nos caben pocas dudas.

El día 26 de agosto, once diputados vascos en el Congreso nacional votaron a favor de la Ley de Partidos Políticos. Otros ocho, los nacionalistas, votaron en contra de esta Ley. Es conveniente recordar estos datos para hacer notar que los representantes de los ciudadanos vascos en el Congreso fueron mayoritariamente favorables a la Ley. De los cuatro diputados alaveses, tres votaron a favor y sólo uno en contra. Ese mismo día, Iñaki Anasagasti decía en su discurso que «si el juez Garzón está actuando y se ha demostrado que con el Código Penal se puede actuar, ¿porqué involucrar a los tres poderes del Estado?». Pocos días después, representantes nacionalistas del Gobierno y del Parlamento vasco promueven una querrela contra el juez Garzón e incluso incumplen su auto judicial.

El Partido Nacionalista reaccionó con Lizarraga para responder al Espíritu de Ermua, del mismo modo que respondió con 'Ibarretxe aurrera' cuando los alaveses nos manifestamos contra ETA tras los asesinatos de Fernando Buesa y Jorge Díez. Ahora, su reacción contra la iniciativa judicial ha ido más allá al incumplir las normas básicas del Estado de Derecho, como es el de la ejecución de los dictados judiciales.

El PNV se desenmascara un poco más. Se hace más visible para los ciudadanos su verdadero rostro y tengo la seguridad de que los

Deriva nacionalista

RAMÓN RABANERA DIPUTADO GENERAL DE ÁLAVA

vascos lo van a percibir, como lo han ido advirtiendo en los últimos años en los que han abandonado progresivamente a un partido que tuvo mayoría absoluta en todas las instituciones vascas. Con sus últimas actuaciones, los nacionalistas hacen patente que el Pacto de Lizarraga sigue siendo su libro de cabecera, con la única salvedad de que Batasuna va a ser sustituido por un PNV cada vez más escorado hacia las posiciones que tradicionalmente defendía Batasuna.

El Partido Nacionalista está tensando la relación con los demás partidos democráticos al mismo tiempo que busca la simpatía con Batasuna y su electorado. Una tensión que parece necesitar para avanzar en su proyecto de construcción nacional y para su separación progresiva del sistema político establecido en el País Vasco desde el inicio de la democracia. En este proceso rupturista, el PNV busca una reacción a su descalo, hecho que, necesariamente, habrá de producirse si queremos que éste siga siendo un Estado de Derecho en el que cada cual cum-

ple las normas y sus obligaciones.

El problema está en que el PNV ya no juega con asuntos menores como no asistir al Senado al pleno sobre el Estado de las Autonomías, desoír la normativa sobre banderas o despreciar la colaboración con el Estado en diversos asuntos de competencias compartidas. Ahora nos encontramos con que cada vez estamos más al borde de una ruptura que puede tener consecuencias muy graves, no sólo en las relaciones con el resto de España, sino también en el seno de nuestra Comunidad. El País Vasco está muy lejos de ser un bloque monolítico que sigue ciegamente a Arzalluz y a Ibarretxe. Por el contrario, es un país con muy diversas sensibilidades que necesita una dirección consciente de la necesidad de contrapesos y de entendimiento, pero basados en la defensa del Estado de Derecho y de la libertad.

Sin embargo, la política seguida por el PNV ignora a una gran parte de la población vasca que está dispuesta a llegar a puntos de entendimiento, pero no al trágala al que nos

someten los nacionalistas desde que firmaron el aún vigente Acuerdo de Lizarraga.

Tengo la seguridad de que los alaveses no se van a dejar engañar. Ya se han pronunciado repetidas veces en contra de las actitudes que discriminan e ignoran a una parte de la sociedad. Como los alaveses, creo que cada vez son más los vascos que quieren la política en positivo, y no la negación de una parte de la sociedad.

El nacionalismo ha dejado de ser moderado, pero los ciudadanos vascos siguen siendo partidarios del entendimiento. Por eso, es preciso hacer un llamamiento al mundo moderado para que sea consciente de cuál es la deriva adoptada por el PNV y, no ya el lugar al que nos puede conducir, que es insospechado, sino el lugar en el que nos ha situado a los vascos desde que firmó Lizarraga.

Estamos en momentos decisivos para la convivencia dentro del País Vasco. Puede ser este el momento de inflexión en el que, una vez desenmascaradas las intenciones de los dirigentes del PNV y de EA (cobijar a lo que significa Batasuna y ETA), los vascos busquemos un futuro en donde, defendiendo cada uno sus legítimos intereses e ideas, lo hagamos siempre en defensa del Estado de Derecho, de la convivencia y de la libertad de los ciudadanos. No perdamos la oportunidad, nos jugamos no sólo el presente, sino también el futuro de nuestros hijos.